



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SESION EXTRAORDINARIA 29 de setiembre del 2020

En Trujillo, el martes 29 de setiembre del año dos mil veinte, siendo las siete de la noche, se realizó la Sesión Extraordinaria vía zoom, bajo la presidencia del señor Decano, **Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga**, con la asistencia de los profesores: **Dr. Jaime Manuel Alba Vidal**; **Ms. Janneth Elizabeth Velásquez Gálvez**; **Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva Gálvez** y **Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo**; actuando en calidad de supernumeraria, la **Dra. Ana Cecilia Loo Jave**, secretaria académica, con el quórum reglamentario, el señor Decano dio inició la sesión.

AGENDA

1. **Aprobación de carga lectiva y no lectiva de los docentes del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación Trujillo y Piura.**

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Presentó a los señores consejeros el detalle de la carga lectiva y no lectiva de los docentes nombrados y contratados, indicando que para el caso de los miembros del CIAC y los responsables de procesos del sistema de gestión de calidad, se contaba con el visto bueno de OCA. Preciso que tomando en cuenta la fusión de algunos procesos de SGC y la reconfiguración del CIAC integrando a miembros del campus Trujillo y del campus Piura, se había realizado algunos cambios en cuanto a la asignación de carga no lectiva a responsables y miembros CIAC.

En cuanto a docentes nombrados que no tienen responsabilidad administrativa mostró propuesta de responsabilidades a ser asignadas como parte de su carga no lectiva.

Intervención del Ms. MIGUEL ÑIQUE CADILLO

Planteó que en función a los objetivos y metas consignados en el plan de desarrollo del programa de estudios, se determinen las actividades que estos docentes desarrollarían con los entregables mes a mes.

Intervención del Dr. JAIME ALBA VIDAL

Coincidió en que se asignen tareas específicas.

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Puso en conocimiento de los señores consejeros que el reto mayor del programa de estudios y que debiera involucrar a todos los docentes es el proceso de reestructuración curricular.

Los señores consejeros dieron su aprobación.


Dra. Ana Cecilia Loo Jave
Secretaria Académica




Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga
Decano





ACUERDOS:

ACUERDO N° 01/S.E. 29.09.20

APROBAR la asignación de carga lectiva y no lectiva a los docentes ordinarios y contratados del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación para el semestre 2020-20, según la propuesta presentada por la señora Director de Escuela, Ms. Janneth Velásquez Gálvez.

ACUERDO N° 02/S.E. 29.09.20

ENCARGAR a la Dirección de Escuela la asignación de actividades a los docentes sin función o responsabilidad administrativa como parte de su carga no lectiva, por ser potestad de esta Unidad Académica.

Siendo las ocho y diez de la noche y, no habiendo más que tratar, el señor Decano dio por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia a los señores consejeros.



Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga
Decano



Dra. Ana Cecilia Loo Jave
Secretaria Académica